

Expte. 2/2022

REQUERIMIENTOS SUBSANACIÓN Subvenciones LGTBI 2022

Conforme a lo estipulado en la base décima de la convocatoria de subvenciones LGTBI 2022, se requiere a las entidades que a continuación se indican para que en el plazo improrrogable de 10 días aporten la documentación preceptiva indicada y/o subsanen la que se señala, con la advertencia de que de no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su solicitud (Art. 69 Ley 39/2015).

MODALIDAD A

Expte.: 2/2022 PS. 2

Entidad: Asociación DEFRENTE

Proyecto: Gastos de Funcionamiento

Subsanaciones a efectuar:

Técnico:

- En el Proyecto debe aparecer el programa de actividades proyectadas para 2022, en el que se detalle cada una de las actividades, una memoria en la que debería hacerse constar, como mínimo, la denominación, descripción de la actividad, objetivos, lugar y fecha de realización y si se contempla colaboración con otros programas municipales, tal como se especifica en la Convocatoria 2022 en el apartado de documentación específica que se debe entregar para concurrir en la Modalidad A.

Expte.: 2/2022 PS. 7

Entidad: SEVILLA DIVERSIDAD

Proyecto: Gastos de Funcionamiento

Subsanaciones a efectuar:

Técnico:

- En el apartado "Programa de actividades realizadas y proyectadas para 2022 que deberá contener, por cada una de las actividades, una memoria en la que deberá hacerse constar, como mínimo, la denominación, descripción de la actividad, objetivos, lugar y fecha de realización y si contempla colaboración con otros programas municipales", la entidad incorpora un documento denominado Memoria de la programación general de la asociación coordinadora provincial para la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Sevilla diversidad LGTB. Aclarar si se corresponde con la programación de actividades proyectadas para 2022. Si fuera así, sólo se recogen los objetivos sin especificar ni hacer constar la denominación, descripción de las actividades, objetivos, lugar y fecha de realización y si contempla colaboración con otros programas municipales.

Expte.: 2/2022 PS. 11

Entidad: FUNDACIÓN TRIÁNGULO

Proyecto: Gastos de funcionamiento

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Certificado emitido por representación de la presidencia del número de personas socias de la entidad a fecha de la publicación de la convocatoria.

Técnico:

- Memoria de actividades del año 2021 que incluya la información relativa a los criterios de valoración, del punto 1 de la base décimo segunda.
- Presupuesto general de ingresos para el año 2022 donde se relacionen, en su caso, las ayudas que recibe de otras entidades públicas y privadas.

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		



Expte.: 2/2022 PS. 14
Entidad: ADRINANO ANTINOO
Proyecto: Gastos de funcionamiento
Subsanaciones a efectuar:

Técnico:

- Memoria de actividades del año 2021 que incluya la información relativa a los criterios de valoración, del punto 1 de la base décimo segunda.

MODALIDAD B

Expte.: 2/2022 PS. 1
Entidad: Asociación ATA
Proyecto: "POR LA MEJORA DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS TRANS Y LA SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL COLECTIVO EN LA CIUDAD DE SEVILLA".
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Emilio J. Cuerva González, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.

Técnico:

- Apartado 7-personas destinatarias: indicar el número total de personas destinatarias del proyecto.
- Apartado 10.2- trabajo en red: especificar las entidades LGTBI con las que trabaja en red.

Expte: 2/2022. PS.5
Entidad: TOGAYTHER
Proyecto: TOGAYHERLAND, V FESTIVAL CULTURAL Y DE OCIO LGTBI
Subsanaciones a efectuar:

Técnico:

- Apartado 7-personas destinatarias: indicar el número total de personas destinatarias del proyecto.
- Apartado 10.2- trabajo en red: especificar las entidades LGTBI con las que trabaja en red.

Expte: 2/2022. PS.8
Entidad: SEVILLA DIVERSIDAD
Proyecto: VISIBILIZATE SEVILLA 2022
Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- No se aporta ningún Currículum vitae de las/os profesionales y personas voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (anexo XIII), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a las/os interesadas/os, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la lo 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Técnico:

- Anexo XII, proyecto, personas destinatarias: no se especifica el número aproximado de personas a las que va dirigida el proyecto.
- Breve descripción del proyecto:
 Actividad II: talleres contra la lgtbifobia. Se señala que esta actividad la llevarán a cabo en 9 institutos de educación secundaria. Debe hacerse estimación previa de los institutos donde se llevarán a cabo los talleres.

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		



Actividad III: exposición “derechos lgtbi en el mundo”. Es preciso hacer una estimación de los lugares donde se van a alojar estas exposiciones y también hacer mención a la duración (1 semana, dos, días sueltos, etc.)

- Trabajo en red: no se especifica si el proyecto contempla la coordinación con otras entidades sociales. En caso afirmativo, es necesario concretar con qué entidades y cómo se realiza la coordinación.
- Equipamiento del que dispone la entidad para la realización del proyecto: es necesario señalar si el local es propio, alquilado o cedido.

Expte.: 2/2022 PS. 10

Entidad: ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO.

Proyecto: 6 FOC, FESTIVAL CULTURA CON ORGULLO

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- El Curriculum vitae que se aporta debe incluir el oportuno consentimiento de la persona interesada, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- José Javier Paisano Vergara, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada

Técnico:

- En el presupuesto imputado al Ayuntamiento y en los gastos previstos para el desarrollo de las actividades se reflejan 120 euros destinados a transporte: facturas de gasolina, autobuses y taxis, pero no se especifica para qué concepto concreto se va a destinar dicha cantidad y si es imprescindible dicho gasto para el desarrollo de la actividad.

Expte.: 2/2022 PS. 12

Entidad: FUNDACIÓN TRIÁNGULO

Proyecto: VISIBILIDAD Y PRESENCIA SOCIAL

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Currículum vitae de las/os profesionales y personas voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (Anexo XIII), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a las/os interesadas/os, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal.

Técnico:

- Concreción de actividades y metodología: presentar el programa de actividades concretas y claras, y el calendario de actividades programadas
- Explicar si trabajan en red con recursos públicos y/o privados de atención especializada y concretar con que entidades LGTBI se coordinan el trabajo en red.
- Apartado de Recursos Humanos: indicar el coste / hora del profesional dependiente de la entidad.

Expte.: 2/2022 PS. 15

Entidad: ADRIANO ANTINOO

Proyecto: AULA DE CULTURA Y MEMORIA LGTBI

Subsanaciones a efectuar:

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		



Técnico:

- Apartado 7, personas destinatarias: indicar el número total de personas destinatarias del proyecto.
- Apartado 11, recursos del proyecto:
 - Indicar los recursos humanos y que se necesitan para el desarrollo del proyecto, incluyendo el voluntariado.
 - Especificar los recursos materiales que dispone la entidad para la realización del proyecto.

Expte.: 2/2022 PS. 18

Entidad: Asociación DEFRENTE

Proyecto: PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD SEVILLANA SOBRE LA VISIBILIDAD DEL COLECTIVO L.G.T.B.I.+ EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LUCHAR CONTRA LA NO DISCRIMINACIÓN

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Currículum vitae de las/os profesionales y personas voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (Anexo XIII), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a las/os interesadas/os, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal.

Técnico:

- Detallar no solo las horas al mes que las/os profesionales dedican a la ejecución del proyecto, sino las horas totales

MODALIDAD C

Expte: 2/2022. P.S.6

Entidad: TOGAYTHER

Proyecto: SOMOS COMUNIDAD

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Emilio J. Cuerva González, representante de la entidad participa en el proyecto. Al objeto de obtener la autorización a que se refiere el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, debe acreditarse que el importe subvencionable no excede del coste incurrido por la entidad vinculada.

Técnico:

- Apartado 7-personas destinatarias: indicar el número total de personas destinatarias del proyecto.
- Apartado 10.2- trabajo en red: especificar las entidades LGTBI con las que trabaja en red.

Expte: 2/2022. P.S.9

Entidad: SEVILLA DIVERSIDAD

Proyecto: PUNTO VISIBLE SEVILLA DIVERSIDAD

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Currículum vitae de las/os profesionales y personas voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (Anexo XIII), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a las/os interesadas/os, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se aporta ningún CV de los profesionales que participarán en el proyecto: Coordinadora/animadora sociocultural, Psicóloga y Abogado.

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		



Técnico:

- Anexo XII proyecto: no se especifica el número aproximado de personas a las que va dirigida el proyecto (personas destinatarias).

Expte.: 2/2022 PS. 13

Entidad: FUNDACIÓN TRIÁNGULO

Proyecto: TRIÁNGULO VISIBLE 2022

Subsanaciones a efectuar:

Técnico:

- Presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad para el año 2022 donde se relacionen, en su caso, las ayudas que recibe de otras entidades públicas y privadas. Se hará especial referencia a los gastos de funcionamiento, que deberán venir desglosados.
- Memoria de actividades del año anterior al de la convocatoria.
- Calendario de actividades programadas, días y horario de atención.
- Explicar si trabajan en red con recursos públicos y/o privados de atención especializada y concretar con que entidades LGTBI se coordinan el trabajo en red.
- Apartado de Recursos Humanos: indicar el coste / hora del profesional dependiente de la entidad.

Expte.: 2/2022 PS. 19

Entidad: Asociación DEFRENTE

Proyecto: PUNTO VISIBLE.

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Aportar curriculum Vitae de:
 - Profesional dependiente de la entidad (Técnica de proyecto)
 - Profesional independiente (Psicóloga, abogada y personal voluntario que intervendrán en el Proyecto)

Técnico:

- En el apartado 8, corregir la fecha de ejecución del proyecto.
- Aportar Memoria de actividades del año 2021
- Señalar en el apartado 10.2 Las Entidades Sociales que trabajan distintos ámbitos como inmigración, feminismos, salud, etc .y que colaborarán con DEFRENTE.
- Detallar no solo las horas al mes que las/os profesionales dedican a la ejecución del proyecto, sino las horas totales.
- Declaración responsable , emitida por la persona que ostenta la presidencia de la Entidad, de compromiso de destinar 20 euros de su presupuesto para la realización del Proyecto , del que se interesa obtener subvención (Anexo V)
- En el presupuesto imputado al Ayuntamiento y en los gastos previstos para el desarrollo de las actividades se reflejan 200 euros destinados a transporte: facturas de gasolina, autobuses y taxis, pero no se especifica para qué concepto concreto se va a destinar dicha cantidad y si es imprescindible dicho gasto para el desarrollo de la actividad

Expte.: 2/2022 PS. 20

Entidad: LGTB Adelante

Proyecto: Punto visible Adelante LGTB

Subsanaciones a efectuar:

Administrativo:

- Currículum vitae de las/os profesionales y personas voluntarias que vayan a intervenir en la ejecución del proyecto, que debe ser acorde con la actividad que se va a desarrollar en el mismo (Anexo XIII), debiendo recabarse el oportuno consentimiento a las/os interesadas/os, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		



Personales y Garantía de los Derechos Digitales. No se aporta ningún CV de los profesionales que participarán en el proyecto: Coordinadora/animadora socicultural, Psicóloga y Abogado.

Técnico:

- Documentación específica a aportar para concurrir en la modalidad c:
 - No se presenta presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad para el año 2022 donde se relacionen, en su caso, las ayudas que recibe de otras entidades públicas y privadas. Se hará especial referencia a los gastos de funcionamiento, que deberán venir desglosados.
 - No se presenta memoria de actividades del año anterior al de la convocatoria (2021)
- Anexo XII proyecto:
 - Apartado 7. Personas destinatarias: no se especifica el número aproximado de personas a las que va dirigida el proyecto.
 - Apartado 8. Breve descripción del proyecto: en cada una de las actividades que presentan es necesario hacer una calendarización previa. Deben concretar más sobre los días estipulados para cada tipo de actividad (por ejemplo: martes y jueves en horario de 11-13h). Asimismo en los talleres que se implementarán en los institutos de la zona, es preciso hacer una previsión de los centros educativos donde están previstas realizar las actividades, independientemente de que al final esa estimación no se cumpla por los motivos que sea.
 - Apartado 9. Objetivos: debe concretarse con más precisión los objetivos específicos así como los indicadores de evaluación de cada una de las actividades.
 - Apartado 10. Metodología: se han descrito las actividades de igual manera que en apartados anteriores. Es necesario que de cada actividad se precise qué metodología se va a llevar a cabo (cómo se van a hacer esas actividades).
 - Apartado 11. Recursos humanos: especificar las funciones a desempeñar por cada perfil profesional, incluido el del personal voluntario.
 - Apartado 13. Equipamiento del que dispone la entidad para la realización del proyecto: es necesario señalar si el local es propio, alquilado o cedido y especificar su ubicación.
 - Apartado 15. Presupuesto del proyecto: es preciso el reajuste presupuestario conforme a las actividades que se describen, los profesionales titulares que las ejecutan, etc., ya que sólo se destina 1.000 € a gastos de personal, 2.000 € a celebración de encuentros, actos de clausura y jornadas, mientras que en ningún apartado del proyecto se menciona este tipo de actividad. Así mismo se describe un concepto (otros, luz) por valor de 700 € y (otros gastos alquiler de local) por valor de 6.000 €, que no se ajustan a los requisitos de esta modalidad de convocatoria, por lo que debieran suprimirse.

Sevilla, a fecha de la firma.
 EL JEFE DEL SERVICIO DE LA MUJER
 Ricardo Martínez Cabadas

Código Seguro De Verificación	bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	22/04/2022 13:54:23
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bq9qNZVMXq3bkMqa4cMyKg==		

